

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 080
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 23.12.2008
HORA : 20:45 HRS.
LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL
PRESIDE : LA SRA. EDITA MANSILLA BARRIA
ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES: DN. ARMIN AVILES ARIAS, DOÑA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, DON SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DOÑA GRACIELA HENRIQUEZ VEGA Y DON MAURICIO OYARZO BRNICK.

ACTUA COMO MINISTRO DE FE DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA:

- APROBACIÓN DE ACTAS
- INFORME DE LA COMISIÓN DE CARROS ARTESANALES
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- ANALISIS DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZAS GENERAL.

DESARROLLO

En nombre de Dios se da inició a la reunión extraordinaria de concejo siendo las 20:45 hrs., a continuación se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 142.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 142, con la observación de la Sra. Presidenta donde se debe cambiar el acuerdo donde se solicita que los Fuegos de Artificiales de fin de años sean aportados por la Empresa ENJOY.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico don Pedro San Martín para que informe sobre la parte legal de la Ordenanza de Carros Artesanales.

El Sr. Pedro San Martín informa que la Ordenanza de carros artesanales esta acotada, se ajusta a derecho y se trabajo con los particulares.

Se acuerda modificar el punto 8 de los requisitos para obtener el beneficio de autorización para trabajar con un carro artesanal donde dice 7.500 puntos se cambia por 11.750 puntos o el equivalente para obtener una pensión básica solidaria. Además los carros deben cumplir con las especificaciones técnicas de construcción entregadas por el municipio, que será certificado por la Dirección de Obras Municipales.

Se renovarán los permisos de funcionamiento por tres periodos siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza de carros artesanales.

Se le ofrece la palabra al Sr. Mayor de Carabineros don Ciro Sepúlveda quien plantea que los carros artesanales del año pasado funcionaron desordenados por que la gente no se preocupaba de ellos, siguiere que se deben numerar el puesto y carros además debe existir mayor fiscalización.

El Sr. Álvarez plantea que los mismos propietarios de los carros se auto controlen por que considera que es la mejor forma de resguardar su trabajo y sea ordenado, se deben incentivar para que se arrienden un local para trabajar.

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla expresa que se debe tener presente que todos tienen aspiraciones a crecer y trabajar y con las condiciones con que viven no pueden superar las condiciones socioeconómica.

Se acuerda formar una Comisión para estudiar la ubicación donde se emplazarán los carros artesanales, un representante de la agrupación, un representante del Sindicato, DIDECO, Dirección de Obras, Funcionario de Rentas y Patentes y señores concejales.

La Sra. Edita Mansilla plantea que en el caso de las personas que venden mote con huesillo, algodón deben solicitar autorización sanitaria y debe ser definida en caso de discrepancia de la ubicación por el concejo.

Se acuerda que en la Ordenanza se incorpore que los carros deben ser retirados de la vía pública todos los días.

La Sra. Presidenta propone que se vote la ubicación de los carros en la vía pública, no se permita que los carros se dejen en la vía pública, cuando termine de trabajar diariamente. Cada titular será responsable de guardar su mercadería y carro.

El Sr. Aviles desea hacer un alcance cuando se cumpla la cantidad de años de renovación se destinen a la Plaza Brasil y se de cumplimiento al plano de distribución de los carros artesanales con su número y nombre de cada uno de los propietarios y remplazarte.

Se aprueba la Ordenanza de los Carros Artesanales y se anexe las observaciones realizadas y se incorporen en la Ordenanza General de la Municipalidad de Pucón y posteriormente publicarla en la página Web del Municipio.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1.- Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 18.12.2008 por un monto de M\$ 85.869.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipales por la suma de M\$ 85.869.

La Sra. Marcela Sanhueza destaca el apoyo del Gobierno por haber enviado los fondos de Subvención de parte de la SUBDERE.

2.- Modificación Presupuestaria de Salud Municipal de fecha por la suma de M\$

Por la Unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Salud por la suma de M\$

3.- Modificación Presupuestaria de Educación Municipal

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por la suma de M\$ no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser Profesora del Departamento de Educación Municipal.

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla señala que no se tome como regla general que los diferentes departamentos deben presentar las modificaciones presupuestarias en los plazos establecidos.

El Sr. Chaparro se compromete entregar la próxima Modificación Presupuestaria el 24.12.2008 a las 12:00 hrs.

Explica que esto ocurre solo los fines de año por el tema de los ajustes del presupuesto.

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla consulta en qué condiciones llegará el presupuesto de educación.

El Sr. Chaparro señala que no tendrá déficit el presupuesto, se deberá traspasar en el mes de enero 2009 para cancelar las Imposiciones correspondiente al mes de diciembre del 2008.

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA GENERAL MUNICIPAL

La Sra. Presidente señala que se le solicitó a Turismo que trabajara en conjunto con los empresarios, guías de Rafting y otros para llegar a una Modificación de Ordenanza de turismo consensuada y que no se someterá a votación por que existen apreciaciones de la Asociación de Guías de Turismo.

Esta Ordenanzas debe trabajarse más concensuada y armónica.

Expone el Encargado de Turismo Sr. Clemente Carrasco

Art. 148: Se plantea la factibilidad de hacer un acuerdo de protocolo para que se dicten los puntos de fiscalización

Que se fijen el criterio que entidad se deberá hacer prevalecer la Norma nacional sobre la particular.

El Sr. Álvarez plantea por que no se forma una comisión donde este formado por Turismo y AGE para que puedan definir un protocolo de acuerdo sobre la Ordenanza.

Se acuerda que el Sr. Asesor Jurídico revise la letra f)

Art. 150 se debe cambiar el tema de comunicaciones por VHF.

La Sra. Edita Mansilla plantea que se realice un protocolo de operación cuando se tenga que fiscalizar.

La Sra. Edita Mansilla propone que se realice una comisión mixta para el día 30.12.2008 para continuar trabajando en la ordenanza de Rafting y otras sobre la materia.

El Sr. Álvarez plantea que se debe hacer un esfuerzo para terminar con el análisis de las ordenanzas.

El Sr. Aviles plantea que se debe considerar también un estudio de la carga de las ascensiones al volcán Villarrica como los ríos.

La Sra. Edita pone en consideración si hay intereses de parte del concejo a realizar las modificaciones a la Ordenanza Municipal y solicita pronunciamiento, ya que no existe mayor interés en realizar mas reuniones el presente año.

Los señores concejales aprueban realizar las modificaciones a la Ordenanza Municipal y se forme una comisión Mixta integrada por dos representantes de los empresarios 2 de los guías y la municipalidad.

La Sra. Edita Mansilla le ofrece la palabra a la comunidad que se encuentra presente para que exponga sobre los puntos disidentes sobre las ordenanzas.

La Sra. Edita Mansilla plantea que se debe tener presente en esta comisión mixta los siguientes puntos:

- Mejorar la Ordenanza
- Consensuar los criterios
- Falta representatividad de los empresarios.

El Sr. Álvarez plantea que se debe trabajar para sacar adelante este proyecto, se mantenga y se mejore en el tiempo, la gente de turismo y la municipalidad debe trabajar mucho para llegar a una ordenanza donde todos estén de acuerdo, además se deben capacitar a los funcionarios.

La Sra. Edita Mansilla plantea que su animo no es imponer nada pero se debe tener claro que se debe trabajar en una Ordenanza de calidad con capacitación y se compromete a que se realice durante todo el año 2009.

La Sra. Marcela Sanhueva plantea que una ordenanza no se puede mejorar si las personas que tienen que cumplirla no realizan el esfuerzo de trabajar en conjunto.

El Sr. Oyarzo plantea que no se deben hacer grandes modificaciones sino que se debe realizar modificaciones para proteger a los pasajeros, no se esta perjudicando a ninguna empresa, son necesarios los cambios pero falta tiempo para trabajar en todo.

Se acuerda formar la comisión de Turismo integrada por el Sr. Álvarez, Sr. Oyarzo, Sra. Marcela Sanhueva, Sr. Sepúlveda y Sra. Graciela Henríquez, se reunirán el día 26.12.2008 a las 10:00 hrs.

Se levanta la sesión a las 23:45 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 142 de fecha con la observación.
- 2.- Se acuerda modificar el punto 8 de los requisitos para obtener el beneficio de autorización para trabajar con un carro artesanal donde dice 7.500 puntos se cambia por 11.750 puntos o el equivalente para obtener una pensión básica solidaria. Además los carros deben cumplir con las especificaciones técnicas de construcción entregadas por el municipio, que será certificado por la Dirección de Obras Municipales.
Se renovarán los permisos de funcionamiento por tres periodos siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza de carros artesanales.
- 3.- Se acuerda formar una Comisión para estudiar la ubicación donde se emplazaran los carros artesanales, un representante de la agrupación, un representante del Sindicato, DIDECO, Dirección de Obras, Funcionario de Rentas y Patentes y señores concejales.
- 4.- Se acuerda que en la Ordenanza se incorpore que los carros deben ser retirados de la vía pública todos los días.

5.- Se aprueba la Ordenanza de los Carros Artesanales y se anexe las observaciones realizadas y se incorporen en la Ordenanza General de la Municipalidad de Pucón y posteriormente publicarla en la página Web del Municipio.

6.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipales por la suma de M\$ 85.869.

7.- Por la Unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Salud por la suma de M\$

8.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por la suma de M\$ no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser Profesora del Departamento de Educación Municipal.

9.- Los señores concejales aprueban realizar las modificaciones a la Ordenanza Municipal y se forme una comisión Mixta integrada por dos representantes de los empresarios 2 de los guías y la municipalidad.

10.- Se acuerda formar la comisión de Turismo integrada por el Sr. Álvarez, Sr. Oyarzo, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Sepúlveda y Sra. Graciela Henríquez, se reunirán el día 26.12.2008 a las 10:00 hrs.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA